

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S. A. DE C. V.

PRESENTE

AT n LIC. ALMA ROCÍO FRANCISCO VIELMA
ADMINISTRADORA GENERAL

Enero 12

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. María Guadalupe Margarita Munguía Padilla, ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 1316 (Antes 1350) entre las Calles Melchor Ocampo y Santos Degollado de la Colonia La Piragua C. P. 68310, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie aproximada de 838.00 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 72 Volumen 98 de fecha 28 de Abril de 1971 expedida por el Lic. Gerardo Ruiz Bustamante, Juez Primero Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial. El cual será destinado para la atención integral a pacientes con enfermedad renal y la práctica de tratamientos de Hemodiálisis, por el establecimiento denominado **SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S. A. DE C. V.**

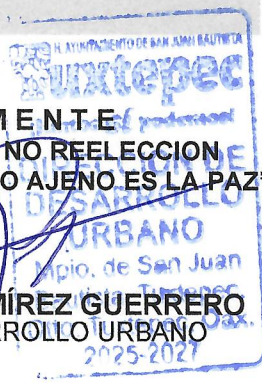
NOTAS:

- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.
- LA PRESENTE ES ACTUALIZACION DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. DDU-VI/0010/2025 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025 EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los trece días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!